



declaración ambiental

LOPDAT PROTECCIÓN DE
DATOS S.L.





Declaración Ambiental Enero 2009- Junio 2009

(Enero - Julio 2009)

Empresa:

LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.

Actividad:

Consultoría, Auditoría y Outsourcing de Protección de Datos

CNAE:

74.90; 85.59

DATOS DEL CENTRO PRODUCTIVO

DIRECCIÓN	AVENIDA DE LUGO, 145, BAJO
LOCALIDAD	SANTIAGO DE COMPOSTELA
PROVINCIA	A CORUÑA
COMUNIDAD AUTÓNOMA	GALICIA
TELÉFONO	981 062 590



Declaración Ambiental Enero 2009- Junio 2009

0. OBJETO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL
1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 - 2.1. POLÍTICA AMBIENTAL
 - 2.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLANTADO
3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN
6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL
7. FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL



0. OBJETO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL

La protección del Gestión ambiental constituye para LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. un aspecto muy importante. Con la publicación de esta Declaración, se pretende facilitar a cualquier parte interesada de la sociedad, una información veraz y transparente respecto del comportamiento ambiental que LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., mantiene en el desarrollo de sus actividades.

Si bien la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental es voluntario, LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el gestión Ambiental, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

Así, con el fin de minimizar los impactos producidos por el desarrollo de sus actividades, en LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. hemos implantado un Sistema de Gestión Ambiental que nos adhiere al Reglamento (CE) N° 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (CE) 196/2006.

Cabe destacar la implantación en el GUPO ISONOR de un sistema de gestión de calidad conforme a la norma de referencia UNE-EN-ISO 9001:2008 desde enero del 2009.

Asimismo pretende transmitir el ánimo a otras entidades a desarrollar actitudes y labores ambientalmente correctas, haciéndoles ver que de forma sencilla puede contribuirse a un desarrollo sostenible.

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. forma parte del GRUPO ISONOR, constituido por unidades de negocio especializadas en las distintas actividades y áreas de gestión de entidades privadas y públicas. LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS, S.L. es una empresa de reciente creación y ha comenzado su actividad en Septiembre de 2008.

Desde sus inicios, en GRUPO ISONOR hemos venido presentando un crecimiento progresivo, incorporando paulatinamente nuevos servicios anticipándonos a las necesidades del mercado y ampliando nuestro ámbito geográfico de actuación , lo que nos ha llevado a prestar nuestros servicios en todo el territorio nacional y en otros países de Europa y América.

Nuestras actividades están orientadas a la aportación de soluciones integrales que permitan la mejora de la productividad, calidad, servicio y resultados de nuestros clientes, en todos los sectores de la actividad económica. Procuramos ofrecer a cada uno de nuestros clientes individuales un servicio personal, sensible a sus requerimientos, responsable y que aporte confianza en cuanto a sus resultados.

Aspiramos a innovar continuamente para responder a los requerimientos del mercado, adecuar nuestra Organización a los desarrollos tecnológicos y avanzar hacia la excelencia en cada uno de los productos y servicios que prestamos.

EL GRUPO ISONOR ESTÁ FORMADO POR CUATRO EMPRESAS CUYA RAZÓN SOCIAL ES: *ISONOR QUALITY, S.L.*; *ADVANCED SYSTEMS PUNTO BIT, S.L.*; *INVERGEST PROYECT XXI, S.L.*; Y LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS, S.L..

LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. tiene 1 marca asociada, **LOPDAT** especializada en la Consultoría y asesoramiento sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos, registro de archivos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Nuestro conocimiento de los distintos sectores de la actividad y de las variadas necesidades de las empresas nos permite diseñar unos servicios perfectamente adaptados a cada cliente.



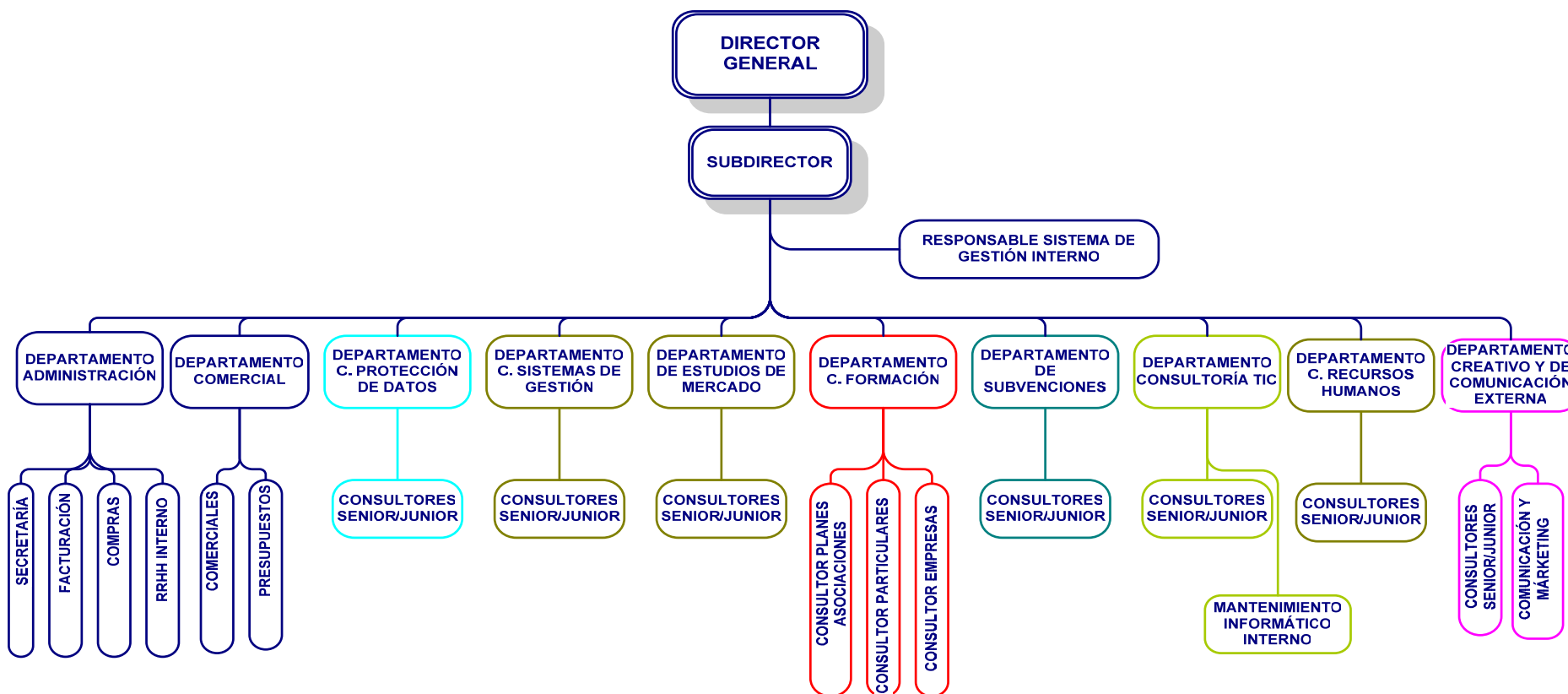
Las actividades que desarrolla son las siguientes:

- Adaptación a la lopdat:
 - Registro de Ficheros ante la Agencia de Protección de Datos.
 - Elaboración de las Cláusulas de Confidencialidad de la Empresa.
 - Elaboración del Documento de Seguridad
 - Servicio de Protección Web.
- Auditoría de protección de datos:
 - Analizaremos su situación, qué tipo de auditoría necesita y cómo implementarla. Entre las medidas de seguridad exigidas para los datos personales de nivel medio y alto, se incluye la realización de una auditoría de protección de datos, como mínimo de dos años.
- Mantenimiento integral en protección de datos:

- Consultas ilimitadas.
- Modificaciones sobre la actual inscripción.
- Actualizaciones sobre el documento de seguridad.
- Redacción de las cláusulas para los formularios, circulares y contratos.
- Intermediación en instrucciones a los proveedores implicados en LOPD.
- Cuestionario de control de cambios periódicos.
- Evaluación periódica.

La descripción funcional de la organización se expone en el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA GRUPO ISONOR



El Responsable de Gestión Ambiental es designado por la Gerencia y tiene la responsabilidad y autoridad definida para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Debe asegurarse que el Sistema de Gestión se establece, implementa y mantiene y además tiene la función de informar a la Gerencia sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora, siendo la persona a través de la cual se canalizan todas las sugerencias relacionadas con la Gestión Ambiental de la organización.

Además, informa puntualmente de cualquier cuestión relacionada con el Gestión Ambiental a través de correos informativos, para fomentar el debate y aumentar la toma de conciencia de los trabajadores en la materia.

2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. POLÍTICA AMBIENTAL

La Calidad y el respeto por el Medio Ambiente en los servicios ofrecidos por *GRUPO ISONOR*, forma parte importante en las decisiones de la Dirección General. Por ello hemos desarrollado una Política de Calidad y Gestión Ambiental basada en las siguientes directrices:

- Promover la mejora continua de las actividades y servicios en el ámbito de su relación con la Calidad y el Medio Ambiente, evaluando por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre estas variables.
- Demostrar a nuestros clientes actuales y potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos productos siempre conformes con la calidad requerida y fruto de una gestión ambiental adecuada. El objetivo a conseguir es la prevención de la contaminación asociada a nuestros aspectos e impactos ambientales, como son la generación de emisiones atmosféricas, generación de residuos, consumo de materias primas como el papel ... De esta forma, serán evaluados con el objeto de prevenirlos, eliminarlos y reducirlos al mínimo, haciendo un uso adecuado de los recursos naturales.
- Cumplir en todo momento las exigencias de la legislación y la normativa vigente aplicables a nuestra organización, con especial interés en el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental en el ámbito internacional, estatal, autonómico y local, así como todos los requisitos en materia de medio ambiente suscritos por GRUPO ISONOR.
- Fomentar la comunicación y cooperación con los trabajadores y proveedores para que se alcancen todos los objetivos marcados y los clientes reciban la mejor atención y servicio por nuestra parte. Se prestará especial atención a las inquietudes de los trabajadores, proveedores, clientes o demás partes interesadas en materia de gestión ambiental.
- Adoptar todas aquellas medidas que entren dentro de las posibilidades de la empresa para la prevención de accidentes que puedan tener repercusiones para la salud humana y el medio ambiente.

- Documentar, revisar, actualizar y comunicar nuestro compromiso con el medio ambiente.
- La Política proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas de Calidad y Medio Ambiente.



En Santiago de Compostela, a 15 de Enero de 2009

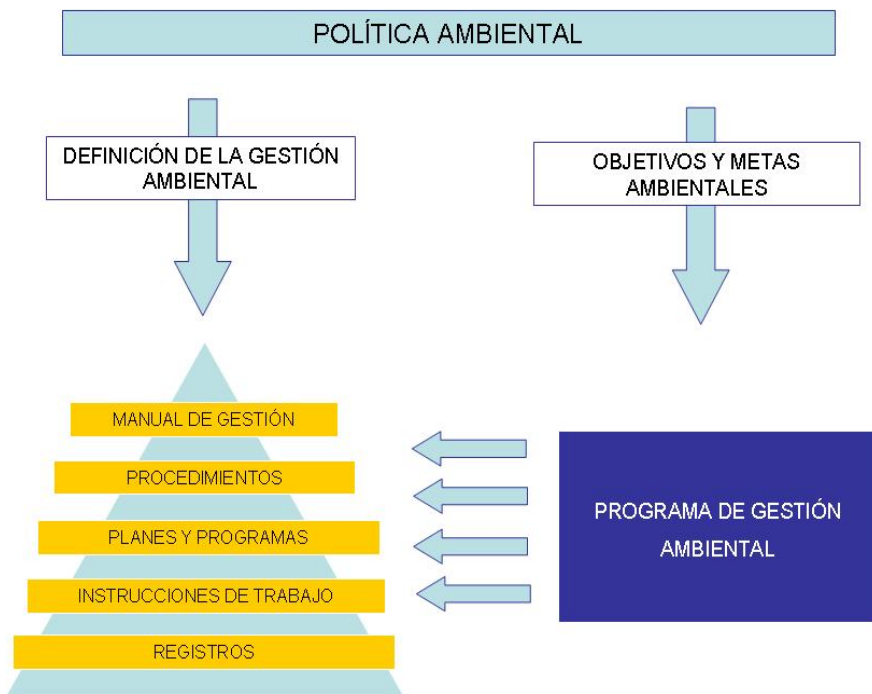
Dirección General

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLANTADO

En LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. gracias a la implicación y compromiso de todo el personal, hemos abordado durante el presente año un nuevo reto con la mejora de nuestro comportamiento ambiental, siguiendo los requisitos establecidos en la **UNE-EN ISO 14001:2004** y en el **Reglamento (CE) nº 761/2001** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambientales y su modificación mediante el **Reglamento (CE) nº 196/2006** de la Comisión, de 3 de febrero, por el que se modifica el Anexo I del reglamento anterior.

Además se ha tenido en cuenta la Decisión de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 (**2001/681/CE**), y el **Decreto 185/1999**, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambientales.

El Sistema de Gestión Ambiental dispone de los siguientes documentos:



- Manual de Gestión Ambiental que contempla el alcance del Sistema de Gestión de Gestión Ambiental, la política aprobada por el Director General de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., los distintos procesos que componen el Sistema, así como su interrelación y los procedimientos / fichas de proceso para cumplir con los requisitos de las Normas y Reglamento EMAS de referencia.
- Procedimientos, que resultan ser los documentos generales en los que se desarrollan los requisitos de las normas de referencia, describiendo la operativa, así como la asignación de las responsabilidades de que se cumpla.
- Planes y Programas, en los que se quedan establecidas las actuaciones llevadas a cabo por la organización, bajo la aprobación del Director General.
- Instrucciones de Trabajo, en las que se establecen las directrices más específicas para la gestión de las actividades

más habituales.

- Registros, que evidencian las actuaciones desarrolladas por LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.

En base a esta estructura LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. ha hecho un procedimiento documentado para todos aquellos puntos a que le obliga la norma, además de otros de utilidad para la mejora de su comportamiento ambiental. El Listado de Procedimientos queda a disposición de las partes interesadas para su consulta.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los impactos ambientales asociados a nuestra actividad se asocian, en su mayor parte, a labores de oficina y, por otro lado a los previsible impactos derivados de nuestra actuación en cada proyecto.

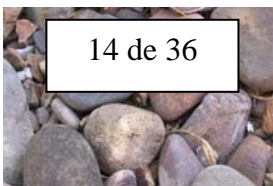
Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con la gestión Ambiental.

Un **impacto ambiental** es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. sobre el gestión Ambiental, tanto si es perjudicial como beneficioso.

Hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales directos e indirectos, en condiciones normales, anormales y de emergencia.

Se considerarán los siguientes aspectos ambientales:

- Generación de residuos: Peligrosos, No Peligrosos, Urbanos.
- Vertidos
- Emisiones a la atmósfera
- Contaminación del suelo
- Generación de ruido



- Energía: fuente, consumo y uso
- Agua: fuente, consumo y uso
- Recursos naturales: fuente, consumo y uso

Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre la Gestión Ambiental.

Para la evaluación de los aspectos ambientales el Responsable de Gestión Ambiental identifica los generados por la actividad desarrollada por LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. y que este puede controlar (directos), así como aquellos sobre los que no tiene pleno control de su gestión (indirectos); de igual forma también se identifica aquellos aspectos ambientales que se pueden generar en situación de emergencia.

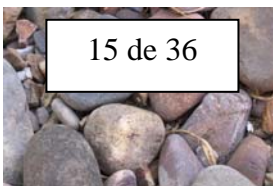
La metodología empleada por el LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. para valorar los aspectos ambientales considera los siguientes criterios:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS: $V = N + M$

- Naturaleza (N): Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.
- Magnitud (M): Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.

Serán significativos el 30% de los aspectos que han obtenido mayor puntuación

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS: $V = C \times N$



- Comportamiento Ambiental (C): nivel de compromiso y gestión ambiental de contratistas y proveedores o terceros que inciden de forma indirecta en el comportamiento ambiental de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.
- Naturaleza (N): Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.

Serán significativos aquellos aspectos ambientales cuando el valor obtenido iguala o supera los 6 puntos.

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA: $V = P \times S$

- Probabilidad de ocurrencia del suceso (P).
- Severidad (S) de las consecuencias, que se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño.

Serán significativos los aspectos ambientales para cuyo valor de la gravedad sea MEDIA, ALTA o INTOLERABLE, es decir si iguala o supera los 3 puntos.

Quedarán a disposición del público para su consulta los criterios de valoración de los aspectos e impactos ambientales, para lo cual podrán ponerse en contacto con el Responsable de Gestión Ambiental de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. cuyo correo electrónico figura en la última página de la presente Declaración Ambiental.

Las actividades que generan aspectos ambientales directos (aspectos sobre los que tenemos pleno control de su gestión) son:



- ▶ Actividades Administrativas y de oficina
- ▶ Actividades de mantenimiento en la oficina

Las actuaciones que generan aspectos ambientales indirectos (aspectos sobre los que no tenemos pleno control de su gestión) son:

- ▶ Desplazamiento del departamento comercial
- ▶ Servicios de mensajería, proveedores de material

Los sucesos potenciales que pueden darse en LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., dando lugar a situaciones de emergencia son:

- ▶ Incendio
- ▶ Rotura del Aire Acondicionado (fuga de R410A)
- ▶ Inundación

Partiendo de las actuaciones que desarrollamos, se han identificado los aspectos ambientales derivados de las mismas, evaluándolas en base a la sistemática establecida en nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

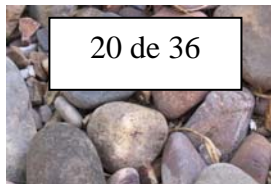
Como resultado de esta evaluación, se consideran significativos los siguientes aspectos ambientales en el año 2009:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES
ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS: PILAS	Contaminación de los suelos y la posible lixiviación de la sustancia contaminante hacia las aguas subterráneas y/o superficiales.
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO ASIMILABLES A URBANOS: RAEES	Contaminación de los suelos y la posible lixiviación de la sustancia contaminante hacia las aguas subterráneas y/o superficiales.
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO ASIMILABLES A URBANOS: TÓNER	Contaminación de los suelos y la posible lixiviación de la sustancia contaminante hacia las aguas subterráneas y/o superficiales.
CONSUMO DE ENERGÍA: ILUMINACIÓN Y EQUIPOS	Agotamiento de recursos naturales. Calentamiento global. Gases de efecto invernadero.
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES: GASOLEO	Agotamiento de recursos naturales, combustibles fósiles.
CONSUMO DE PAPEL	Agotamiento de recursos naturales. Deforestación.
EMISIONES DIFUSAS A LA ATMOSFERA PROCEDENTES DE LOS VEHÍCULOS	Aumento de la concentración de gases de efecto invernadero, calentamiento global.
ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES: GASOLEO DE LOSPROVEEDORES DE MATERIAL	Aumento de la concentración de gases de efecto invernadero, calentamiento global.
ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	
Emisiones a la atmósfera (gases de combustión) en situación de incendio	Contaminación atmosférica. Calentamiento global.
Emisiones a la atmósfera(gas refrigerante R410A) en situación de rotura de aire acondicionado	Contaminación atmosférica. Calentamiento global.

Cabe destacar los cambios detectados con respecto a los aspectos ambientales significativos detectados en 2008.

- Con respecto a los aspectos ambientales significativos directos se mantienen los mismos que en 2008 y, según nuestro método de evaluación, se ha ampliado la lista apareciendo como nuevo en 2009 el consumo de recursos naturales, gasóleo, y la generación de residuos de toner.
- Con respecto a los aspectos ambientales indirectos en el año 2008 se había determinado como significativa la generación de residuos peligrosos derivados del mantenimiento del aire acondicionado, este año no ha habido mantenimiento de aire acondicionado por lo que ha pasado a ser no significativo, en cambio sí que hemos detectado como significativo el consumo de recursos naturales, gasóleo, de los proveedores.
- En cuanto a los aspectos ambientales potenciales no han sufrido cambios con respecto al año anterior.

Después de realizar la evaluación de aspectos ambientales y determinar aquellos que son significativos, tuvimos en cuenta los aspectos reflejados en la tabla anterior para el establecimiento de objetivos, con el fin de reducir e impacto ambiental derivado de nuestras actividades.



4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los objetivos planteados para el periodo 2009 (enero 2009-diciembre 2009) son los siguientes:

- Reducción del 2% el consumo de energía eléctrica con respecto al consumo medio mensual por trabajador registrado el año anterior (85,4 Kw/h por trabajador).
- Reducción del 2% el consumo medio mensual por trabajador de papel en oficinas con respecto al año anterior (875,9).
- Reducción del consumo medio mensual de hojas impresas por toner (30784,4).

OBJETIVO: Reducción del 2% el consumo de energía eléctrica con respecto al consumo medio mensual por trabajador registrado el año anterior (85,4 Kw/h por trabajador)

METAS	PLAZO	RESPONSABLE	MEDIOS	% ALCANZADO
1- Apagar las pantallas de ordenadores en la pausa para café y comida o cuando no se vaya a usar en un buen rato.	DICIEMBRE 2009 SEGUIMIENTO CONTINUO	RSGI	HUMANOS	100 %

SEGUIMIENTO: Esta meta supone una continuación del objetivo planteado el año anterior ya que se considera necesario realizar de manera

continua este seguimiento. Se considera cumplida la meta a fecha junio 2009 debido a los controles visuales realizados por la Responsable del Sistema de Gestión interno

2- Seguimiento comprobando la ejecución de las acciones y el consumo de energía eléctrica.	INMEDIATO	Responsable de Medio Ambiente	Humanos: Responsable de Calidad y Medio Ambiente	100 %
--	-----------	-------------------------------	---	-------

SEGUIMIENTO: El valor del indicador a fecha de junio nos da el resultado de 84.4 con lo que se ha reducido tímidamente el consumo un 0.01%. Consideramos que ese resultado es muy positivo ya que ha habido un aumento de la plantilla y ha sido necesario disponer en las instalaciones nuevas zonas de trabajo lo que, a priori, pensábamos que iba a repercutir en un aumento de consumo.

OBJETIVO: Reducción del 2% el consumo medio mensual por trabajador de papel en oficinas con respecto al año anterior (875,9).

METAS	PLAZO	RESPONSABLE	MEDIOS	% ALCANZADO
1- Implantación del ERP, que facilitará la consulta de los datos relacionados con el trabajo a desarrollar y que permitirá que no sea necesario imprimir tantos documentos.	DICIEMBRE 2009 SEGUIMIENTO CONTINUO	RSGI	HUMANOS	80%

SEGUIMIENTO: Según el control establecido por el departamento de consultoría TIC el estado de implantación se encuentra en un 80%. Los departamentos en los que se ya se encuentra implantado dicen que las necesidades de imprimir papel se han visto reducidas ya que la

herramienta informática facilita enormemente la consulta de datos y evita imprimir informes.

2- Implantación en todos los ordenadores de oficina de una impresora predeterminada para imprimir en modo borrador-duplex, norma, normal-duplex, y que los trabajadores tengan predeterminada la impresora en modo borrador-duplex.

JUNIO 2009

Mantenimiento
informático
interno

Humanos:
departamento
informático
interno

100 %

SEGUIMIENTO: Se ha realizado la implantación en todos los ordenadores de la oficina y se tiene establecida como predeterminada el modo borrador duplex.

3- Seguimiento comprobando la ejecución de las acciones y el consumo de papel.

DICIEMBRE
SEGUIMIENTO
CONTINUO

RSGI

HUMANOS

0%

SEGUIMIENTO: Se ha aumentado el consumo de papel un 235%. Esto es debido a que se han realizado varios proyectos de elevada envergadura en los que fue necesario entregar el proyecto en soporte papel a cada uno de los clientes. Viendo este resultado se está planteando la posibilidad de modificar el enfoque del indicador para adaptarse así a las nuevas circunstancias de la organización y poder manejar datos que permitan comparativas interanuales.

OBJETIVO: Optimizar el consumo de tóner mediante el aumento del nº de hojas impresas por cartucho de tóner con respecto al año anterior (12806).

METAS	PLAZO	RESPONSABLE	MEDIOS	% ALCANZADO
1- Establecer impresoras ya predeterminadas en todos los ordenadores para imprimir en modo borrador.	DICEMBRE 2009 SEGUIMIENTO CONTINUO	Mantenimiento informático interno	HUMANOS	100 %
SEGUIMIENTO: Se ha realizado la implantación en todos los ordenadores de la oficina y se tiene establecida como predeterminada el modo borrador duplex.				
2- Seguimiento comprobando la ejecución de las acciones.	DICEMBRE 2009 SEGUIMIENTO CONTINUO	Responsable de Medio Ambiente	Humanos: Responsable de Calidad y Medio Ambiente	100%
SEGUIMIENTO: Se ha aumentado el nº de hojas que se imprimen por cada unidad de cartucho de tóner, pasando de 12806 a 14073, con lo que se ha optimizado el consumo un 9,89%.				

La Dirección General de ISONOR QUALITY, S.L., tiene previsto continuar en el año 2010 con los objetivos de reducción de consumo de electricidad, optimización de consumo de tóner, también se seguirá con el de consumo de papel pero es necesario enfocar el indicador establecido para el control del consumo ya que el aumento del volumen de negocio desvirtúa los datos.

5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

5.1. RESIDUOS

Todos los residuos generados en las oficinas de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. son segregados en origen, depositándolos en contenedores inequívocamente identificados y gestionados posteriormente tal y como se indica en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	CÓDIGO LER (ORDEN MAM/304/2002)	RESIDUOS INCLUIDOS	GESTIÓN
Tubos fluorescentes	20 01 21	Tubos fluorescentes	Entrega en Punto Limpio de Recogida de residuos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela
Pilas	20 01 33 20 01 34	Pilas usadas	Entrega en Punto Limpio de Recogida de residuos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela
Papel y cartón	20 01 01	- Papel usado - Residuos de envases y embalajes	Recogida por Servicio Municipal de Recogida de residuos
Residuos inorgánicos	20 03 99	- Plásticos - Bolígrafos, rotuladores,...	Recogida por Servicio Municipal de Recogida de residuos
Restos de materia orgánica u otros	20 03 01	- Restos de materia orgánica - Embalajes y absorbentes con restos de materia orgánica.	Recogida por Servicio Municipal de Recogida de residuos (ECOLIDER, 14/2002/13-RNP/6-V/14-U)

Residuos de Tóner de impresión	08 03 18	Tóner de impresión incluidos "cartuchos"	Recogida por empresa autorizada para gestión de cartuchos
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	20 01 35 20 01 36	- Equipos informáticos - Otros equipos eléctricos y electrónicos	Recogida por Servicio Municipal de Recogida de residuos

El Responsable de Gestión Ambiental verifica la correcta segregación de los residuos generados en LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.

Todos los residuos sólidos urbanos (RSU) que se producen en las instalaciones en las que se ubica la actividad de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS, S.L. se gestionan de acuerdo con las legislaciones estatal, autonómica y local vigentes.

En el office de las instalaciones existen contenedores específicos para la recogida selectiva tanto de briks, envases de plástico, etc... como de materia orgánica. Además, periódicamente se recoge el papel usado generado por nuestros empleados para su gestión y reciclaje adecuados. Para ello hay dispuestos al efecto contenedores de papel, que periódicamente son recogidos para la correcta gestión del papel y el cartón.

Residuo	Cantidad generada hasta Junio 09 EN GRUPO ISONOR
Tubos fluorescentes	0 unidades
Pilas	50 unidades
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	0 unidades
Papel y cartón	Se estima una producción de 13.7 Kg por trabajador al mes
Residuos de Tóner de impresión	30 cartuchos

Los residuos generados fluorescentes y pilas son almacenados y entregados periódicamente al servicio de recogida del Ayuntamiento.

Los cartuchos de tóner y tinta utilizados por impresoras y faxes son recuperados o reciclados en su totalidad o en parte por las empresas gestoras a las que son remitidos una vez finalizada su vida útil.

5.2. VERTIDOS

Los vertidos generados en las actividades de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. no suponen un riesgo para el gestión Ambiental, ya que son debidos únicamente a aguas sanitarias y de limpieza, y la cantidad vertida se corresponde con la cantidad de agua consumida.

5.3. EMISIONES

Las emisiones a la atmósfera de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. se deben a las situaciones de emergencia identificadas (incendio y rotura de aire acondicionado), para las cuales se han descrito en los respectivos Planes de Emergencia, en los que se especifican las acciones preventivas y actuaciones a llevar a cabo en estas situaciones.

También existen emisiones debidas al traslado de los vehículos propios de la empresa y de los comerciales y de los proveedores y contratistas.

Todos los vehículos propios cumplen con los parámetros de emisiones que establece la legislación, comprobado en la inspección técnica de vehículos realizada en los plazos establecidos.

5.4. RUIDOS

Debido a las actuaciones desarrolladas en LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., no genera una contaminación acústica significativa.

Para demostrar que no se produce contaminación acústica derivada de sus actividades se ha realizado una medición de ruido interna cuyo resultado son LAEQ (dB A)= 63,5.

A través de las medidas de ruido interno se ha determinado el ruido exterior que se produce debido a las actividades del GRUPO ISONOR al que pertenece LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. El método se basa en las medidas de ruido interno realizadas por PREVISONOR, S.L. y en un método de cálculo basado en la absorción de los materiales de que están construidas las instalaciones del GRUPO ISONOR que son el hormigón y el vidrio. La fórmula aplicada es la siguiente:

$$A_g \cong 10 \cdot \log \frac{S_c + S_p}{\frac{S_c}{10^{\frac{A_c}{10}}} + \frac{S_p}{10^{\frac{A_p}{10}}}}$$

El resultado obtenido de la fórmula es que el valor del ruido ambiental emitido en el exterior de las instalaciones es de 4,94 decibelios.

Como conclusión, en las instalaciones en las que desarrolla sus actividades LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS, S.L., el ruido ambiental está un 92 % por debajo de lo establecido en la Ordenanza Municipal.

5.5. CONSUMOS

Debido a la implementación en nuestras delegaciones de un Sistema de Gestión Ambiental según Reglamento EMAS, llevamos a cabo un control del consumo de agua, electricidad y papel.

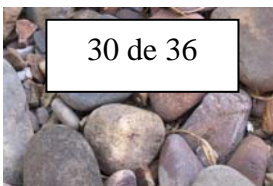
Este control nos proporcionará información acerca de nuestro desempeño ambiental, permitiéndonos establecer acciones de mejora, en caso de ser necesarias, y servir como herramienta para el establecimiento de objetivos y metas.

CONSUMO DE AGUA

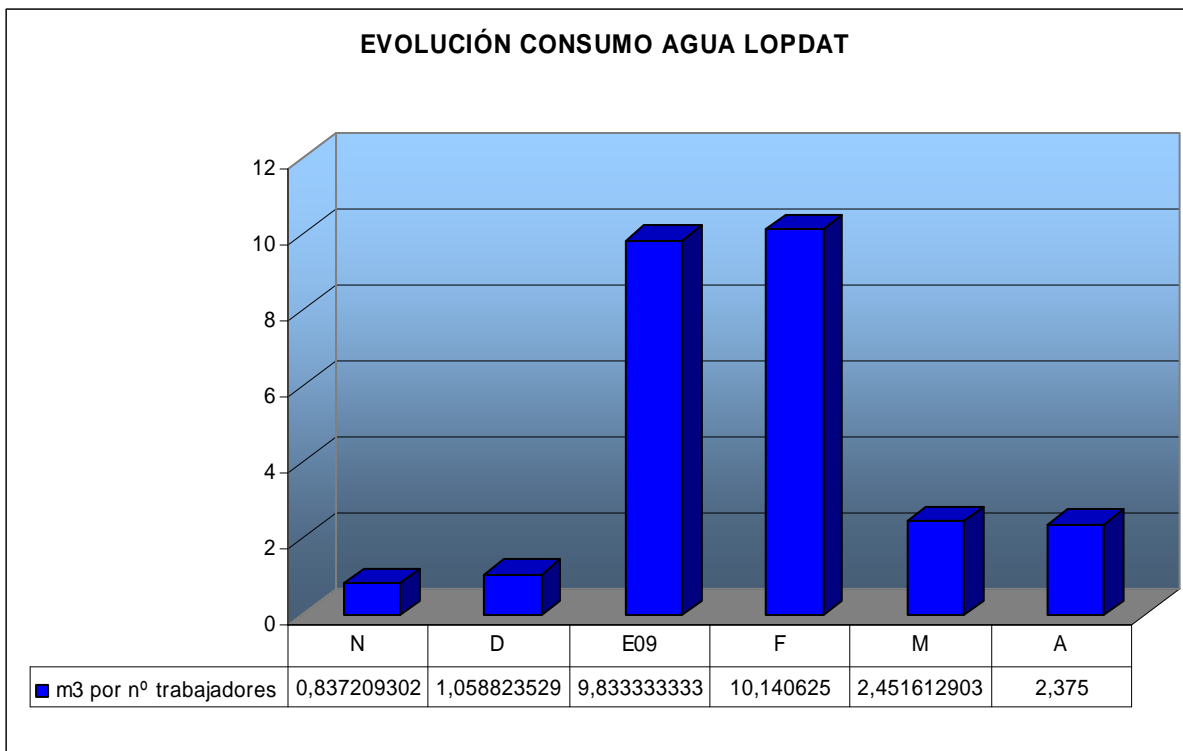
LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., ha establecido un control operacional para llevar el control del actual consumo para el caso de que el consumo pudiera cuantificarse.

Los datos de consumo de agua se estimaron a partir de los datos de consumo reflejados en las facturas de las instalaciones del GRUPO ISONOR, en las que se ubica la actividad de ISONOR QUALITY, S.L., por lo que los resultados obtenidos no son totalmente consecuencia de nuestro control. Es por esto que al obtener el dato del consumo por nº de trabajadores del centro, se multiplica por el nº de trabajadores de la organización.

De momento no queremos hacer ninguna valoración sobre la evolución del consumo ya que apenas tenemos datos y además se observa que en los meses de enero y febrero se aumentó considerablemente el consumo y esto es debido a que

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Flu', is written over a light background.

la compañía de agua ha realizado una estimación del consumo por las facturas no abonadas anteriormente que venían a nombre de otro abonado.

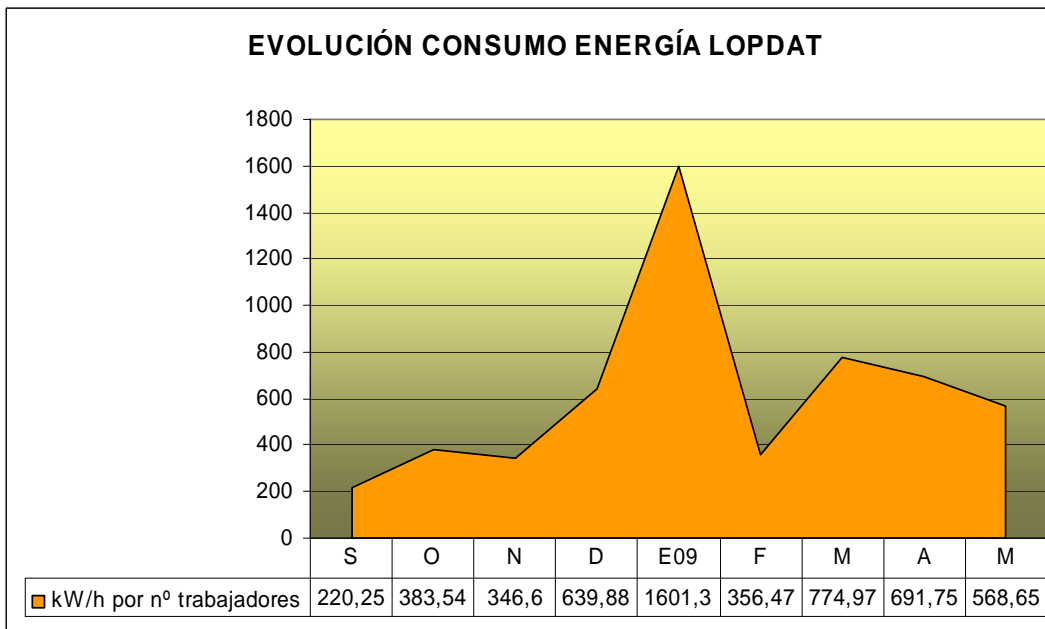


CONSUMO DE ELECTRICIDAD

El control del consumo eléctrico se realiza en función del ratio obtenido entre el consumo reflejado en las facturas de la compañía eléctrica por nº de trabajadores del centro de trabajo, por nº de trabajadores de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.

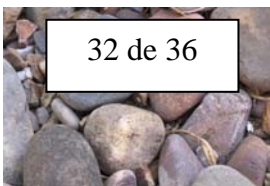
Los datos de consumo eléctrico se estimaron a partir de los datos de consumo de las instalaciones del GRUPO ISONOR, en las que se ubica la actividad de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., por lo que los resultados obtenidos no son totalmente consecuencia de nuestro control. Es por esto que al obtener el dato del consumo por nº de trabajadores del centro, se multiplica por el nº de trabajadores de la organización.

El gráfico aportado hace una comparativa entre los valores obtenidos mensualmente desde septiembre del 2008 hasta mayo de 2009. La destacada bajada en febrero de 2009 está relacionada con el aumento de consumo que se aprecia en enero 2009 y es debido a los reajustes realizados por las compañías eléctricas en enero de ese mismo año.



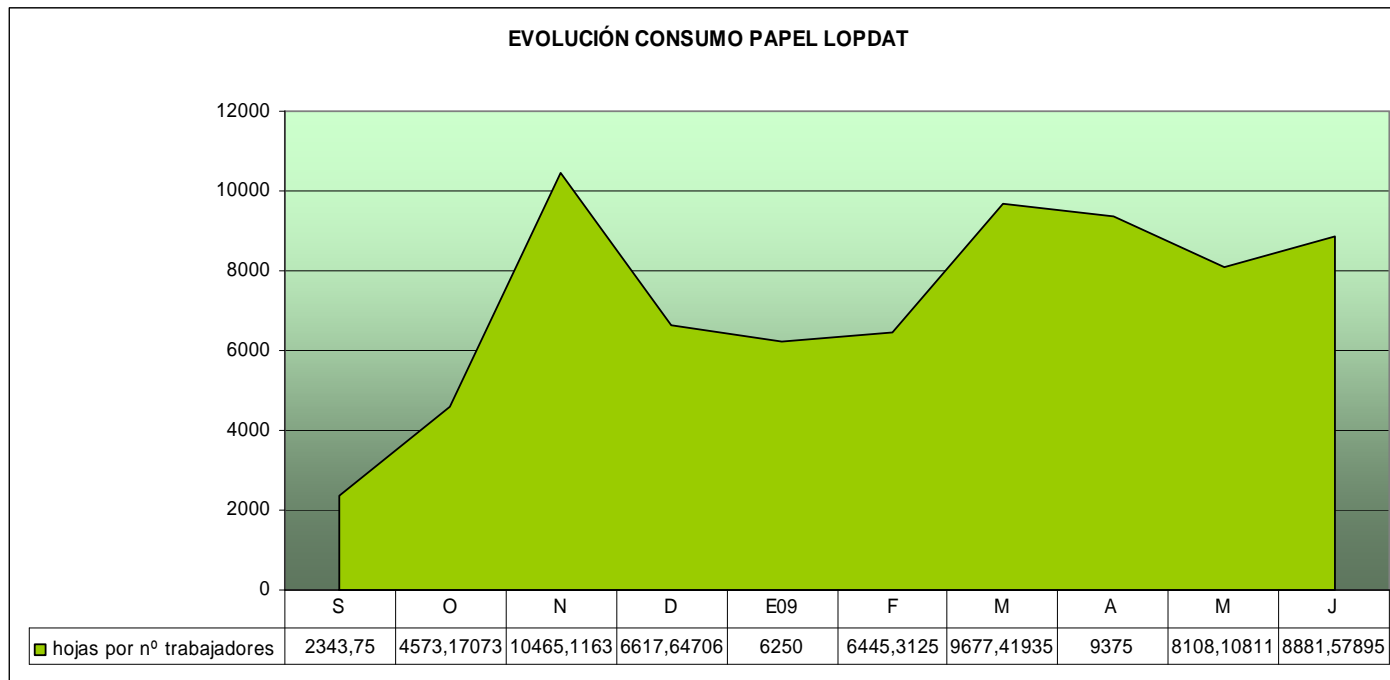
CONSUMO DE PAPEL

El consumo de papel es un aspecto ambiental significativo en LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.




Se realiza una cuantificación de su consumo a través de las facturas de los proveedores y se hace el seguimiento a través del ratio que se establece entre el consumo en nº de folios y el número de trabajadores del GRUPO ISONOR. Este resultado se multiplica por el nº de trabajadores de LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. para realizar una estimación del consumo total de la organización.

El gráfico aportado hace una comparativa entre los valores obtenidos mensualmente desde septiembre del año 2008 hasta junio del año 2009, las variaciones en los consumos pueden ser debidos a la fluctuación de trabajadores y se aprecia un aumento en el consumo desde febrero de 2009 debido al



aumento de trabajadores LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. y a la elevada carga de trabajo generada por LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. ha establecido un procedimiento específico para identificar las posibles emergencias ambientales que se pueden dar en sus instalaciones.

Como consecuencia de esta identificación se ha considerado conveniente establecer un plan de emergencias ambientales para cada una de las situaciones de emergencia y poder así prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Las principales emergencias ambientales detectadas son el incendio y rotura del aire acondicionado que contiene gas R410A.

Uno de los elementos clave para prevenir o mitigar la ocurrencia de sucesos está en la prevención. Es por este motivo por el que hacemos especial hincapié en el mantenimiento preventivo de extintores y equipos, cumpliendo lo establecido por la legislación vigente en ambas materias.

Otra de las acciones llevadas a cabo en la prevención de las posibles emergencias ambientales es la realización de los simulacros según lo establecido en el plan de emergencias. El simulacro realizado este año ha sido una evacuación del personal de las instalaciones. La Gerencia del Grupo Isonor y la Responsable de Gestión Ambiental consideran que se ha llevado a cabo con éxito, con la implicación del personal y con un resultado muy satisfactorio realizando la evacuación en un tiempo considerado adecuado. En próximos años en la realización de nuevos simulacros se procurará que se reduzca este tiempo de evacuación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

<p>Licencia de APERTURA Y FUNCIONAMIENTO Nª LAP/126/2004 fecha: 12-02-2007</p>	<p>Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y ORDENANZA MUNICIPAL</p>
<p>Ficheros con datos de carácter personal inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos el 11 de septiembre de 2007. Documentos de Seguridad</p>	<p>Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L., está al día con respecto a las disposiciones legales y jurídicas. En el sistema de gestión se describe y evalúa toda la legislación en materia de EMAS, actividades, residuos, emisiones, productos químicos, vertidos, aceites usados, vehículos, aguas, suelos y la legislación local aplicable en los diferentes centros.

LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS S.L. declara que hasta la fecha cumple con todos los requisitos legales que le son de aplicación y que no ha sido sometida a ningún tipo de sanción ambiental.



Jorge Juan González Cuenca

Fdo: Director Gerente de GRUPO ISONOR



6. FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es European Quality Assurance, con el código ES-V-0013 y domicilio en c/ Buenafuente, 3, 28023 Madrid.

El periodo de validez de esta Declaración es de un año a partir de la fecha de validación.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico isabelyebra@grupoisonor.es o bien en el teléfono 981062590.

Persona de contacto: Isabel Yebra Rovira (Responsable de Gestión Ambiental)

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LOS PRÓXIMOS 36 MESES			
JUNIO 2009	JUNIO 2010	JUNIO 2011	JUNIO 2012

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR
 European Quality Assurance Spain
 De acuerdo al Reglamento nº 761/2001
 con Fecha: 20/07/2009
 Nº Verificador Nacional: ES-V-0013
 Firma y Sello:



Ignacio Martínez
 Director EQA España

